



Golf Santander

CAMPO GOLF SANTANDER	PRUEBA I TORNEO DE LA O.M.	FECHA 14 DE FEBRERO DE 2026
-------------------------	-------------------------------	--------------------------------

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación de Golf de Madrid y el Reglamento de la Orden de Mérito del FORO 2000, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES. REGLA 18

- Más allá de los bordillos de madera de los caminos a la derecha de los hoyos 12, 15 y 16.
- En el hoyo 16, cuando termina el bordillo, más allá del borde derecho del camino.
- A la derecha y detrás de los hoyos 1 y 18. Marcado con estacas y líneas blancas.
- A la derecha del hoyo 10. Marcado con estacas y/o líneas blancas.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO. REGLA 16

- Todos los caminos y carreteras asfaltados u hormigonados del campo son obstrucciones inamovibles. Las vallas de madera anexas a ellos forman parte de los mismos y se consideran una sola obstrucción.
- Las tapas de alcantarilla cubiertas de césped artificial, estén marcadas o no.

OBJETOS INTEGRANTES

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava, excepto los asfaltados u hormigonados.

COLOCACIÓN DE BOLA. Regla Local Modelo E-3

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalidad una sola vez colocando la bola original u otra bola, y jugarla, desde esta área de alivio:

- Punto de Referencia: Lugar donde reposa la bola original
- Tamaño del área de alivio medido desde el punto de referencia: **UN PALO** desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones: Limitaciones a la ubicación del área de alivio:
 - No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia
 - Debe estar en el área general

Al proceder bajo esta Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para *reponer* una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e

Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de la regla local: Penalización General (Regla 14.7a)

ZONA DE DROPAJE – Área de Penalización

- **Hoyos 7 y 17.** Si una bola está en el área de penalización situada delante del green, incluyendo cuando se sabe o es virtualmente cierto que la bola que no ha sido encontrada fue a reposar al área de penalización, el jugador tiene estas opciones de alivio, con un golpe de penalización:
 - Tomar alivio bajo la Regla 17.1
- como opción adicional, dropar la bola original u otra bola en la zona de dropaje marcada a tal efecto a la derecha de la plataforma del tee de rojas en el hoyo 7 y a la izquierda de la plataforma del tee de rojas en el hoyo 17 . La zona de dropaje es un área de alivio bajo la Regla 14.3.

NOTAS IMPORTANTES

- **El tiempo estipulado para la prueba es de 4 horas y 45 minutos.**